



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 20-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, a través de los Acuerdos Números 372-2014 y 374-2014, de fecha 15 de diciembre de 2014, y 4-2015, de fecha 13 de enero de 2015, aprobó la delegación efectuada por el señor Magistrado Presidente, para que el Licenciado Julio René Solórzano Barrios y el Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrados Vocales I y II, respectivamente, ejerzan la representación legal de este Tribunal, en los juicios ordinarios laborales Nos. 14006-2014-00851, 01173-2014-3543 y 01147-2010-00081;

CONSIDERANDO:

Asimismo, este Tribunal, mediante los Acuerdos Números 373-2014 y 375-2014, de fecha 15 de diciembre de 2014, aprobó la delegación efectuada por el señor Magistrado Presidente, para que la señora Magistrada Vocal III, Msc. María Eugenia Mijangos Martínez y el Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Vocal IV; ejerzan la representación legal de este Tribunal, en los juicios ordinarios laborales Nos. 01173-2014-06400 y 01173-2014-06473, siendo necesario ampliar dichos acuerdos, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Ampliar los Acuerdos Números 372-2014 y 374-2014, de fecha 15 de diciembre de 2014, y 4-2015 de fecha 13 de enero de 2015, en el sentido que el Licenciado Julio René Solórzano Barrios y el Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrados Vocales I y II, respectivamente, podrán ejercer la representación legal de este Tribunal, en los juicios ordinarios números 14006-2014-00851, 01173-2014-3543 y 01147-2010-00081, en forma conjunta, separada e indistintamente;

ARTÍCULO 2º: Ampliar los Acuerdos Números 373-2014 y 375-2014, de fecha 15 de diciembre de 2014, en el sentido que la señora Magistrada Vocal III, Msc. María Eugenia Mijangos Martínez y el Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Vocal IV, podrán ejercer la representación legal de este Tribunal, en los juicios ordinarios números 01173-2014-06400 y 01173-2014-3543, en forma conjunta, separada e indistintamente;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de enero de dos mil quince.

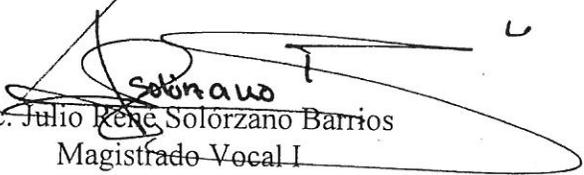
COMUNÍQUESE:

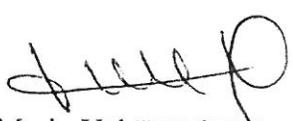


Tribunal Supremo Electoral




Dr. Rudy Marlon Pineda Rara
Magistrado Presidente

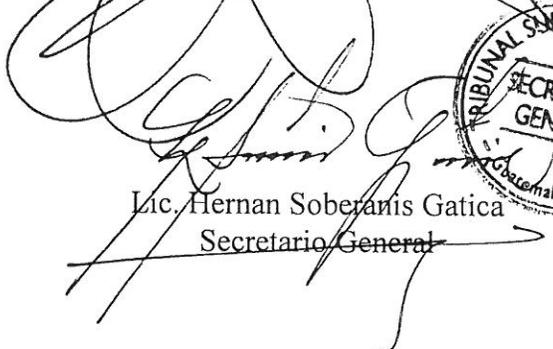

Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

